



► La Fiscalía indaga posibles responsabilidades penales de autoridades en los incendios que provocaron la muerte de 137 personas.

Muertes por megaincendio en Viña del Mar: Fiscalía separa investigaciones y abre arista para indagar responsabilidad de las autoridades en la emergencia

El Ministerio Público comunicó que serán dos las investigaciones sobre el megaincendio que afectó a cuatro comunas de la Región de Valparaíso en el verano del 2024. Una para la indagatoria en contra de los autores del incendio y otra para determinar presuntas responsabilidades de las autoridades en la emergencia.

Gabriela Mondaca y José Carvajal Vega

Poco más de un año ha pasado desde que un megaincendio afectó a cinco comunas de la Región de Valparaíso. Desde entonces la investigación del Ministerio Público ya ha permitido dar, hasta ahora, con los presuntos siete autores de la emergencia que afectó a las comunas de Viña del Mar, Quilpué, Valparaíso y Villa Alemana.

Pero más allá de encontrar e imputar a quienes iniciaron la serie de incendios que provocaron la muerte de 137 personas, la Fiscalía también indaga las presuntas responsabilidades penales de parte de las autoridades, que ante la emergencia podrían haber incurrido en delitos al no adoptar las medidas necesarias o a tiempo que derivaron en la pérdida de miles de viviendas.

En ese sentido, y considerando esta aris-

ta, la Fiscalía Regional de Valparaíso comunicó este miércoles la decisión de separar las investigaciones, dejando una arista para la indagatoria en contra de las autoridades y la otra sobre las responsabilidades directas de los autores del megaincendio.

La información, según pudo conocer La Tercera, fue dada a conocer por el ente persecutor durante una audiencia de revisión de las medidas cautelares de los imputados en la causa. En esa instancia, el fiscal del caso, Osvaldo Ossandón, afirmó que separarían las causas. Consultados al respecto, la información fue confirmada por la Fiscalía Regional de Valparaíso.

La indagatoria

La decisión de separar las investigaciones había sido solicitada en diferentes ocasiones por los intervinientes de la causa, con el fin

de insistir en la dedicación para que se indaguen las presuntas responsabilidades de las autoridades en la emergencia.

Hasta ahora la indagatoria del Ministerio Público se ha centrado en el actuar de las diferentes autoridades, desde la Delegación Presidencial de la Región de Valparaíso, así como también de la propia Municipalidad de Viña del Mar, la de Quilpué y de Villa Alemana. Además de los organismos de emergencia como la Corporación Nacional Forestal (Conaf), así como también del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred).

Respecto a la separación de la investigación, el fiscal Osvaldo Ossandón, especialista en incendios y a cargo de la causa inicial, afirmó que “ya llegó el momento en que estratégicamente convenía hacer la separación, porque efectivamente ya tenemos clarificado cuál es el grupo de personas que es-

tán imputadas como autores directos y como miembros de esta organización delictual. Y además de eso, ahora viene una etapa que requiere un análisis sistemático de la presunta responsabilidad respecto del manejo ya de la emergencia y de esas condiciones”.

En ese sentido, destacó que la Fiscalía Regional de Valparaíso “ha actuado como un solo cuerpo con todos los fiscales (...) dentro de este equipo, desde el primer momento, la unidad anticorrupción es parte de las primeras reuniones que tuvimos en relación a la investigación del incendio”. Por lo mismo, la Fiscalía afirmó que la investigación de esta arista estará encabezada por el jefe de la unidad anticorrupción de Valparaíso, Claudio Rebeco, quien “tiene una expertise amplia en dichas materias. Por lo tanto, su dirección de la investigación en ese aspecto es clave”, afirmó Ossandón.

Conocida sobre la arista separada para indagar responsabilidades de autoridades, el delegado presidencial de Valparaíso, Yanino Riquelme, afirmó que “es importante que la investigación siga los cursos que correspondan conforme a derecho, bajo el principio de objetividad y resguardando el debido proceso. En este sentido, como gobierno hemos reiterado que seguiremos colaborando en lo que se requiera tal como lo hemos hecho hasta ahora”.

“Una luz de esperanza”

Felipe Olea, abogado querellante en representación de las víctimas, valora el anuncio de la Fiscalía, afirmando que “desde un inicio, con las primeras detenciones de quienes ocasionaron el fuego, señalamos que la investigación no podía darse por concluida, porque falta establecer la responsabilidad penal de quienes permitieron que este incendio forestal se transformara en urbano, viajando por más de 30 km por más de seis horas”.

“Estamos conformes y optimistas, porque ciertamente esta decisión marca un nuevo camino en la investigación”, afirma el abogado, quien define esta decisión como “una Luz de esperanza que el sistema judicial responda, mientras el gobierno y la municipalidad fallan”. “Esta decisión para las familias se traduce en una promesa de esperanza, porque mientras el gobierno del Presidente Boric los abandonó y la administración municipal de la alcaldesa Ripamonti ha hecho de la reconstrucción una pantomima, la labor del sistema judicial, enhorabuena, les está entregando verdad y justicia”, afirma el abogado.

Olea espera que en esta nueva investigación “se avance a esclarecer la participación de los directores de Conaf regional en esta tragedia, porque es imposible pensar que esta organización operaba sin cabecillas de alto rango (...) es necesario que de una vez por todas se aclare el hecho no menor de que la Municipalidad de Viña del Mar no tenía sus planes de emergencia vigentes, lo que abiertamente ha intentado ocultar de forma reiterada la alcaldesa Ripamonti, entregando explicaciones ambiguas y confusas”. ●